

¡IMPORTANTE!

PUBLICADAS EN BOJA LA CONVACOTORIA PARA SOLICITAR LA BECA 6000, BECA ADRIANO Y BECA ANDALUCÍA
SEGUNDA OPORTUNIDAD, CURSO 2023/2024

- Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al Sistema Educativo para obtener una titulación de Educación Secundaria, para el curso escolar 2023/2024.
- Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial para el curso escolar 2023/2024.
- Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Adriano, dirigida a facilitar la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, para el curso escolar 2023/2024.

PRESENTANCIÓN DE SOLICITUDES DESDE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 5 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE FORMULARIO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SECRETARÍA VIRUTAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

www.juntadeandaluca.es/educacion/secretariavirtua/

- Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la **convocatoria pública de las Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar en el curso 2022/2023**

Presentación de solicitudes y plazo:

La solicitud de ayuda se cumplimentará, preferentemente, mediante el formulario electrónico que se encuentra disponible en la Secretaría Virtual de los centros educativos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA (07/12/2023):

Del 8 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024.